



## Informe de Seguimiento y Evaluación Cajas Menores – I semestre 2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 23 de Junio 2017

Doctor(a)

Regina Maria Diaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y pagos

Alberto de Jesus Zuluaga Perez, Secretario de Hacienda.

Boris León Rivera Moreno, Secretario de Educación.

### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación **de cumplimiento a los controles y ejecución de las Cajas Menores de la vigencia 2017 en la Administración Central del Municipio de Bello, dentro del rol de Asesoría y Acompañamiento.**

### 2. CRITERIOS / MARCO LEGAL

La Secretaría de Control Interno en su rol de acompañamiento y seguimiento verificará el cumplimiento de las normas presupuestales y contables, políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- ✓ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”.
- ✓ Resolución N° 001 del 2 de enero de 2012, “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto Municipal 014 de Enero 18 de 2017 “por medio del cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y vales de anticipo en la Administración Municipal”.
- ✓ Decreto 4791 de 2008 de los Fondos de Servicios Educativos.
- ✓ Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Riesgos y controles.

### 3. RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Olivia Velasquez Velasquez, Auxiliar Administrativa, Secretaría de Recaudos y Pagos.
- Maritza Isabel Martínez Atehortua, Auxiliar Administrativa, Despacho de Alcaldía.



Informe de Seguimiento y Evaluación  
Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Maria Consuelo Jimenez Gil, técnica operativa, Nomina Educación.
- Gaby Estefania Pérez Grisales, Auxiliar Administrativa, Secretaria de Salud.
- HernánDarioMarin Bedoya, Profesional Universitario, Fondos Educativos.
- CleryVianey Rojas Valencia, Profesional Universitario, Fondos Educativos
- Karol Shirley Gil Arango, Profesional Especializada, Secretaria de Hacienda.
- John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, Secretaría de Control Interno.

#### 4. TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

- Reunión con la señora Olivia Velasquez Velasquez, Auxiliar Administrativa, Secretaría de Recaudos y Pagos, Isabel Martínez Atehortua, Auxiliar Administrativa, Despacho de Alcaldía, Maria Consuelo Jimenez Gil, técnica operativa, Nomina Educación, Gaby Estefania Pérez Grisales, Auxiliar Administrativa, Secretaria de Salud, Hernán Dario Marin Bedoya, Profesional Universitario, Fondos Educativos, Clery Vianey Rojas Valencia, Profesional Universitario, Fondos Educativos, Karol Shirley Gil Arango, Profesional Especializada, Secretaria de Hacienda con los cuales se verifico con la lista de verificación correspondiente, el cumplimiento del Decreto Municipal 014 de Enero 18 de 2017, en cuanto a la constitución y funcionamiento de las cajas menor, además del arqueo de la caja menor los días 31 de Mayo, 01,05,06,07,12 de Junio de 2017.

#### 5. LISTA VERIFICACIÓN

##### CAJAS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN, ALCALDÍA, Y RECAUDOS Y PAGOS.

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	



## Informe de Seguimiento y Evaluación

### Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
<p><b>1. LA CONSTITUCION</b> de las Caja Menores de cada dependencia se realizó mediante resolución administrativa suscrita por el ordenador del gasto y cumpliendo con el Decreto 1737 de 1998 en su capítulo cuarto, respecto de las prohibiciones? La Resolución indica: Cuantía, responsable, finalidad y clase de gastos que se pueden realizar?</p>	<p><b>Recaudos y pagos:</b> Resolución 1717 de abril 21 de 2017. Manejo: Olivia Velasquez Velasquez. Valor: \$1.500.000.</p> <p><b>Alcaldía:</b> Resolución 0207 de Enero 25 de 2017. Manejo: Maritza Isabel Martínez Atehortua y en caso de ausencia Jorge Ivan Mejía. Valor: \$13.278.906.</p> <p><b>Educación:</b> Resolución 220 de Enero 26 de 2017. Manejo: María Consuelo Jimenez Gil y en caso de ausencia Boris Leon Rivera Moreno. Valor: \$6.000.000.</p> <p><b>Salud:</b> Resolución 0236 de Enero 27 de 2017. Manejo: Gaby Estefania Perez Grisales y en caso de ausencia no esta estipulado en la el reemplazo. Valor: \$29.200.000</p>	<b>X</b>			<p><b>Recaudos y pagos:</b> En la resolución no se establece un segundo responsable en caso de ausencia del responsable de la caja menor.</p> <p><b>Salud:</b> En la resolución no se establece un segundo responsable en caso de ausencia del responsable de la caja menor.</p>
<p><b>2. EL MONTO</b> de la Cajas Menores se estableció en los 18 y 10 SMLVM destinado para el despacho del alcalde y Secretarías?</p>	<p><b>Recaudos y pagos:</b> Resolución 1717 de abril. Valor: \$1.500.000.</p> <p><b>Alcaldía:</b> Resolución 0207 de Enero 25 de 2017. Valor: \$13.278.906.</p> <p><b>Educación:</b> Resolución 220 de Enero 26 de 2017. Valor: \$6.000.000.</p> <p><b>Salud:</b> Resolución 0236 de Enero 27 de 2017. Valor: \$29.200.000</p>	<b>X</b>			



## Informe de Seguimiento y Evaluación

### Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
<p><b>3. EL CERTIFICADO PRESUPUESTAL</b> para la constitución y reembolsos de la Cajas Menores, tiene todos los rubros presupuestales autorizados para el gasto de manera previa y la proyección del número de reembolsos que se pretenden realizar en el respectivo año y respetando el P.A.C. de la vigencia?</p>	<p><b>RECAUDOS Y PAGOS:</b>A1192100501 694 RP MATERIALES Y SUMINISTROS \$500.000 A1192100501695 RP TRANSPORTE \$1.000.000, NO SE ESTABLECIO EL # DE REEMBOLSOS. PAC: SE ENCUENTRA EN EL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p><b>ALCALDIA:</b>A10121006 01596 RP MATERIALES Y SUMINISTROS \$70.000.000 A1012100601597 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, \$30.000.000, NO SE ESTABLECIO EL # DE REEMBOLSOS.</p> <p><b>EDUCACION:</b> C1030101602399 SGP MATERIALES Y SUMINISTROS \$20.000.000 C1030101602400 MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO, \$10.000.000, C1030101602401 IMPRESOS Y PUBLICACIONES \$2.500.000, C1030101602402 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE \$5.000.000, C1030101602404 MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICIANA \$2.500.000, NO SE ESTABLECIO EL # DE REEMBOLSOS.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°44 DEL 02/01/2017.</p> <p><b>SALUD:</b> A1042100516051</p>	<p><b>X</b></p>			



Informe de Seguimiento y Evaluación  
Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
	COLFUEGOS 25% MATERIALES Y SUMINISTROS \$9.300.000, A1042100516054 COLFUEGOS 25% IMPRESOS Y PUBLICACIONES \$5.300.000, A1042100516055 VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE COLFUEGOS 25% \$5.300.000, A1042100516058 OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS COLFUEGOS 25% \$9.300.000. NO SE ESTABLECIO EL # DE REEMBOLSOS. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL N°92 DEL 18/01/2017. \$29.200.000				
4. LAS FIANZAS Y GARANTIAS (Póliza de Garantía) está por el monto anual de las cajas menores bajo su responsabilidad de cada uno de los responsables?	<b>RECAUDOS Y PAGOS:</b> POLIZA 1000411 VIGENCIA: 28-04-2017, VENCIDA. NOTA COVERTURA HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017. <b>ALCALDIA:</b> POLIZA 1000411 VIGENCIA: 28-04-2017, VENCIDA. NOTA COVERTURA HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017. <b>EDUCACION:</b> POLIZA 1000411 VIGENCIA: 28-04-2017, VENCIDA. NOTA COVERTURA HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017. <b>SALUD:</b> POLIZA 1000411 VIGENCIA: 28/10/2017, \$350.000.0000	X			



## Informe de Seguimiento y Evaluación

### Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
<p><b>5. LA APERTURA DE CAJAS MENORES</b> se realizó mediante el libro de actas de caja menor, previo visto bueno del Tesorero Municipal y el responsable de las legalizaciones de las dependencias?</p>	<p><b>RECAUDOS Y PAGOS</b> SE EVIDENCIA EL LIBRO.</p> <p><b>ALCALDIA</b> SE EVIDENCIA EL LIBRO.</p> <p><b>EDUCACION</b> SE EVIDENCIA EL LIBRO</p> <p><b>SALUD</b> SE EVIDENCIA EL LIBRO</p>		X		<p><b>RECAUDOS Y PAGOS:</b> LIBRO SIN VISTO BUENO, SIN COLUMNAS PARA EL DETALLE.</p> <p><b>ALCALDIA:</b> EL LIBRO SIN VISTO BUENO DEL TESORERO.</p>
<p><b>6. EL MANEJO DEL DINERO</b> se encuentra en caja de seguridad o cuenta de Ahorros y hasta tres SMLV mensuales y en relación a los gastos correspondientes del día?</p>	<p>SE EVIDENCIA LA CAJA MENOR POR LAS 4 CAJAS MENORES</p>	X			
<p><b>7. PARA LA LEGALIZACION</b> cumplió con todos los requisitos exigidos:</p> <p><input type="checkbox"/> Documentos legales como facturas o cuentas de cobro originales y que cumplan con todos los requisitos legales de las mismas: NIT o cedula, dirección, teléfono, número de factura o cuenta de cobro, detalle y valor.</p> <p><input type="checkbox"/> Facturas a Nombre del Municipio de Bello. NIT: 890980112-1.</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos antes de haberse constituido o reembolsado la caja menor.</p>	<p><b>RECAUDOS Y PAGOS</b> :RECIBOS DE CAJA MENOR DEL 01 AL 16 \$XXXXX CUENTA DE COBRO #01 POR \$500.000. UNIDAD FUSORA fk-350 PARA KYOCERA.</p> <p><b>EDUCACION:</b> SS POSTALES NACIONALE S.A \$13.800. DROGUERIA ETICA SA \$14.400, IVA \$\$2.299.</p>	X			
<p>8. Incluyeron dentro del PAC de la vigencia 2017, el monto máximo mensual asignado para la vigencia?</p>		X			



## Informe de Seguimiento y Evaluación

### Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
9. La personas que actualmente manejan el fondo de cada caja menor, son las persona que están autorizadas, por la parte del Alcalde Municipal? Para las I.E el consejo Directivo.	Se verifico las resoluciones por la cual se autoriza la constitución de las cajas menores por la Alcaldesa Municipal.	<b>X</b>			
10. Los encargados de las cajas menores son independientes del Recaudador u otra persona que maneja efectivo en la Secretaria de Pagos y Recaudos? Para las I.E la tesorería de la Institución.		<b>X</b>			
11. Se realizan a cabo arqueos periódicos del fondo de caja menor por la tesorería Municipal u otra persona independiente del manejo de la caja de la dependencia?	Se verifico el ultimo arqueo de las cajas menores por parte se la Secretaria de Recaudos y Pagos, el 7,8 y 10 de mayo de 2017, con resultados satisfactorios.	<b>X</b>			
12. Arqueo caja menor	Los arqueos dieron un resultado satisfactorio, se verifico todos los comprobantes, recibos de caja menor que soportaban los gastos, el efectivo en caja de seguridad.	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	Las cajas menores de: Alcaldía, Salud, Educación y Recaudos y Pagos <b>CUMPLEN</b> con la reglamentación establecida para su ejecución.
		<b>91.66%</b>	<b>8.33%</b>	<b>0%</b>	



## Informe de Seguimiento y Evaluación

### Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

## CAJA MENOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
<p><b>1.LA CONSTITUCION</b> de las Caja Menores de cada dependencia se realizó mediante resolución administrativa suscrita por el ordenador del gasto y cumpliendo con el Decreto 1737 de 1998 en su capítulo cuarto, respecto de las prohibiciones? La Resolución indica: Cuantía, responsable, finalidad y clase de gastos que se pueden realizar?</p>	<p><b>I.E La Unión:</b> Resolución Rectoral 02 de Febrero 15 de 2017. Manejo: Blanca Nélida Villa. Valor: \$6.000.000.</p>	<b>X</b>			
<p><b>2. EL MONTO</b> de la Cajas Menores se estableció en 10 SMLVM destinado para el despacho del alcalde y Secretarías?</p>	<p>\$6.000.0000</p>	<b>X</b>			
<p><b>3. EL CERTIFICADO PRESUPUESTAL</b> para la constitución y reembolsos de la Cajas Menores, tiene todos los rubros presupuestales autorizados para el gasto de manera previa y la proyección del número de reembolsos que se pretenden realizar en el respectivo año y respetando el P.A.C. de la vigencia?</p>	<p>A1012100601596 RP MATERIALES Y SUMINISTROS \$70.000.000 A1012100601597 Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, \$30.000.000, NO SE ESTABLECIO EL # DE REEMBOLSOS.</p>	<b>X</b>			
<p><b>4. LAS FIANZAS Y GARANTIAS</b> (Póliza de Garantía) está por el monto anual de las cajas menores bajo su responsabilidad de cada uno de los responsables?</p>	<p>POLIZA 3125 VIGENCIA: 23-06-2017. \$159533377</p>	<b>X</b>			
<p><b>5. LA APERTURA DE CAJAS MENORES</b> se realizó mediante el libro de actas de caja menor, previo visto bueno del Tesorero Municipal y el responsable de las legalizaciones de las dependencias?</p>	<p>SIN VISTO BUENO DEL TESORERO Y RESPONSABLE DE FONDOS</p>	<b>X</b>			
<p><b>6. EL MANEJO DEL DINERO</b> se encuentra en caja de seguridad o cuenta de Ahorros y hasta tres SMLV mensuales y en relación a los gastos correspondientes del día?</p>	<p>CON CAJA DE SEGURIDAD</p>	<b>X</b>			





## Informe de Seguimiento y Evaluación

### Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
<b>7. PARA LA LEGALIZACION</b> cumplió con todos los requisitos exigidos: <input type="checkbox"/> Documentos legales como facturas o cuentas de cobro originales y que cumplan con todos los requisitos legales de las mismas: NIT o cedula, dirección, teléfono, numero de factura o cuenta de cobro, detalle y valor. <input type="checkbox"/> Facturas a Nombre del Municipio de Bello. NIT: 890980112-1. <input type="checkbox"/> Gastos antes de haberse constituido o reembolsado la caja menor.	Se verifico en los documentos legales el cumplimiento de los requisitos.	<b>X</b>			
8. Incluyeron dentro del PAC de la vigencia 2017, el monto máximo mensual asignado para la vigencia?	Se verifica en el PAC DE GASTOS EJECUTADO DE LA VIGENCIA 2017 V.S COPROMISO PRESUPUESTAL N°16 DE FECHA 28/02/2017			<b>X</b>	No existe distribución en el PAC de los montos asignados de los rubros presupuestales destinados para la caja menor.
9. La personas que actualmente manejan el fondo de cada caja menor, son las persona que están autorizadas, por la parte del Alcalde Municipal? Para las I.E el consejo Directivo.		<b>X</b>			
10. Los encargados de las cajas menores son independientes del Recaudador u otra persona que maneja efectivo en la Secretaria de Pagos y Recaudos? Para las I.E la tesorería de la Institución.		<b>X</b>			
11. Se realizan a cabo arquez periódicos del fondo de caja menor por la tesorería Municipal u otra persona independiente del manejo de la caja de la dependencia?	ARQUEO FONDOS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2017	<b>X</b>			
12. Arqueo caja menor	Los arquez dieron un resultado satisfactorio, se verifico todos los comprobantes, recibos de caja menor que soportaban los gastos, el efectivo en caja de seguridad.	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	La caja menor de la I.E. La Unión, CUMPLE con la reglamentación establecida para su ejecución.
		<b>91.66%</b>	<b>0%</b>	<b>8.33%</b>	



## Informe de Seguimiento y Evaluación Cajas Menores – II semestre 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

### 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA / OBSERVACIONES

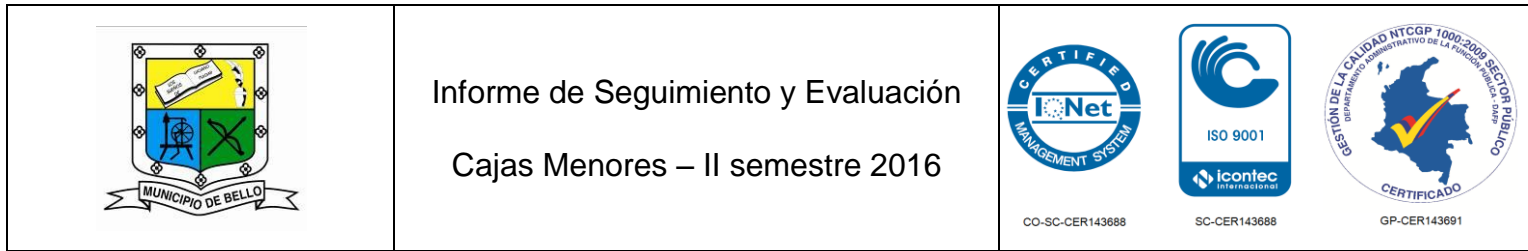
1. No se evidencia en el PAC de gastos de la Institución educativa la Unión, el monto máximo mensual asignado para la vigencia, por cada rubro autorizado.
2. El libro de apertura de caja menor no tiene el visto bueno del tesorero (libro de caja menor de la Alcaldía) y falta una columna donde se detalle el gasto incurrido (libro de caja menor de recaudos y pagos).

### 7. CONCLUSIÓN

La Alcaldía Municipal de Bello y la Institución Educativa La Unión, no presentan DEFICIENCIAS en la constitución y manejo de los recursos asignados para Caja Mejor, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos, en referencia a la discriminación de rubros para la constitución y ejecución, este cumplimiento a la normatividad debe intensificar el compromiso del manejo y custodia de las cajas menores de la Administración Municipal de Bello, de las Instituciones Educativas-Fondos Educativos.

### 8. RECOMENDACIONES

1. Distribuir en el PAC de gastos de la Institución educativa la Unión, los montos asignados a los rubros presupuestales destinados para la caja menor.
2. Ajustar el libro de apertura de caja menor de la secretaria de Recaudos y Pagos y Alcaldía, según lo establecido en las normas contables generalmente aceptadas de teneduría de los libros contables; además de lo establecido en el decreto municipal 014 de enero 18 de 2017 “para el manejo de las cajas menores del municipio de bello”.
3. Ajustar las resoluciones de la secretaria de recaudos y pagos, de la Secretaria de Educación a la normatividad enmandada en el Decreto municipal 014 de enero 18 de 2017; en las cuales no se estableció un segundo responsable en caso de ausencia del responsable de la caja menor”.
4. Revisar, actualizar e implementar el manual o procedimiento para el manejo y control de cajas menores de la Administración Municipal.
5. Incluir en el manual de fondos educativos las funciones y políticas del manejo de las



cajas menores de las Instituciones Educativas del Municipio de Bello.

6. Establecer la responsabilidad de realizar los controles por medio del Decreto municipal 014 de enero 18 de 2017, a las cajas menores asignadas a la Corporación Concejo Municipal y Personería.

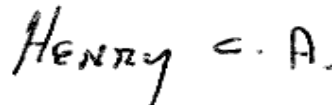
En atención al presente informe, **la Secretaria de Hacienda, de Recaudos y Pagos y de Educación (Fondos de Servicios Educativos)**, deberán establecer controles para la atención de las recomendaciones presentadas, con el fin de que cumplan con el mandato legal contenido en la ley 87 de 1993 en su artículo 4º, literal g) que ordena que: “toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe aplicar las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno”.

De otro lado debe garantizar el cumplimiento de la reglamentación establecida por la Entidad para la constitución y ejecución de los recursos mediante Caja Menor.

Atentamente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ  
Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO  
Subsecretario devaluación y control



JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO  
Profesional Universitario

COPIA: Gloria Elena Montoya, Alcaldesa Municipal (E)

Aprobó: Jorge Giraldo - Secretario de Control Interno.

Revisó: Henry Castro - Subsecretario de Evaluación.

Elaboró: John Arboleda